

Anexo 38



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Quito julio 28, 2010
No. DGAC-JA-O-706-10

Señores
CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.
Ciudad

Con referencia a su comunicación, tendente a obtener el certificado de no afectación de aeropuertos, y luego del estudio y análisis técnico pertinentes de las Superficies Limitadoras de Obstáculos del Anexo 14 de la OACI, la Dirección General de Aviación Civil tiene a bien indicar a usted, lo siguiente:

CERTIFICADO DE ALTURA: No existen riesgos para las operaciones aéreas en los aeródromos cercanos a este sitio.

UBICACIÓN DEL LOTE: Concesión Minera "MOCORAL" Código 182
Coordenadas: UTM
O-PP 771.800 E; 10.029.060 N
3 771.800 E; 10.028.360 N

CIUDAD – PROVINCIA:

RESTRICCIONES: Altura otorgada de 45,00 mts. desde el nivel de la calzada, incluye edificación, torres, antenas y pararrayos.

La Institución no se responsabiliza por cualquier accidente que pudiera ser ocasionado por las operaciones aéreas; en todo lo demás regirán las ordenanzas municipales vigentes.

NOTA: La torre deberá ser pintada y contará con el balizamiento respectivo.

La DGAC se reserva el derecho de suspender esta autorización si la antena en un futuro, constituye un obstáculo para la seguridad de las operaciones áreas del sector.

Este certificado tiene **CIENTO OCHENTA DIAS DE VALIDEZ.**

Atentamente,

Arq. Jorge Acosta V.
JEFE AEROPUERTOS



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
 RECURSOS FINANCIEROS
 RENTAS
R.U.C. 1768014410001
 MATRIZ: AMERICA, BUENOS AIRES E0-153 Y AV. 10 DE AGOSTO
 QUITO



FACTURA N° 001-001- **0083170**

Fecha de Emisión: **19 OCT/2010**
 Autorización SRI N° 1107886053

AEROPUERTO : **DAC**
 CATEGORÍA :

FECHA DE RECEPCIÓN :
 FECHA DE VENCIMIENTO:

COMPañÍA - USUARIO **CEVALLOS CALISTO CIA.LTDA**
 RUC: **1790577279001**
 DIR:
 TEL:

MES Y AÑO :
 FECHA-INICIO-CONTRATO :
 FECHA-VENCIMIENTO-CONTRATO :
 NÚMERO-CONTRATO :

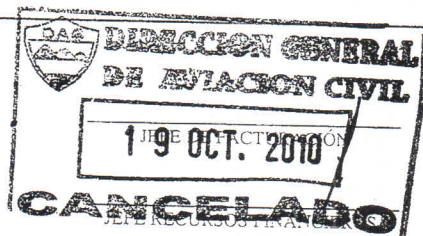
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 2239

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AMORTIZACIÓN	VALOR (INTERNACIONAL)	VALOR A PAGAR
190489012	CERTIFICADO DE ALTURAS MAXIMA CODIGO MINERIA MOCORAL CIDIGO 182 CABECERA CANTONAL PARA INSTALACIONES DE TORRES Y ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES INCLUYE TELEFONIA CELULAR			115.0
VALOR TOTAL				115.0
IVA 0%				0.00
TOTAL GENERAL				115.0

VALIDO PARA SU EMISION HASTA FEBRERO 2011

SON: **CIENTO QUINCE CON 00/100 DOLARES**

ELABORADO POR _____
 JEFE DE RENTAS



ESTA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA EN EL TIEMPO DE _____, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ AL CÁLCULO DE INTERESES Y MULTAS DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES.

ADQUIRIENTE